

SEMARNAT  
SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

SEMARNAT



27 ENE 2017

RECIBIDO  
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN  
FORESTAL Y DE SUELOS

### INFORME DE COMISIÓN

LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA  
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

<b>NUMERO:</b>	<b>FECHA:</b> 27 de enero de 2017
<b>Folio de Oficio de Comisión y Orden de Ministración de Viáticos</b>	
<b>LUGAR:</b> Estado de Sonora	<b>PERIODO:</b> 23 al 25 de enero de 2017

#### OBJETO DE LA COMISIÓN:

Realizar una visita técnica de verificación de campo en el ejido **Miguel Hidalgo**, municipio de Santa Cruz, estado de Sonora, con la finalidad de llevar a cabo el levantamiento de datos e información técnica sobre el tipo y características de la vegetación existente en 4 parcelas identificadas con los números: 5, 8, 13 y 14. Lo anterior con el propósito de emitir los dictámenes periciales en materia forestal ordenados por el H. Tribunal Unitario Agrario Distrito 28 con sede en Hermosillo, Sonora.

#### RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS:

Conforme a lo dictado por el H. Tribunal Unitario Agrario del Distrito 28 en el estado de Sonora, el 23 de enero de 2017 el que suscribe llevo a cabo la aceptación y protesta del cargo como perito en materia forestal, designado mediante oficio SGPA/DGGFS/712/0189/17, con la finalidad de rendir los dictámenes periciales conforme a los cuestionarios integrados en los expedientes 53/2016, 459/2016, 460/2016 y 532/2016. Posteriormente en compañía de los representantes del predio, de personal de la Delegación de SEMARNAT en el estado de Sonora y de los comisionados de esta Dirección General, se realizó la diligencia en los terrenos en cuestión.

Se levantó información dasométrica en sitios de muestreo distribuidos en las superficies de las 4 parcelas propuestas. Dicho muestreo permitió recabar datos sobre especies herbáceas, arbustivas, arbóreas, epífitas y suculentas, diámetros normales (medidos a 1.30 m de altura), estimación de la cobertura de copa, altura promedio, número de individuos por especie, fauna silvestre observada y condiciones generales de los terrenos (pendiente, pedregosidad, características del suelo), realizándose el respectivo registro fotográfico.

#### CONCLUSIÓN:

De lo observado en campo, en correlación con los preceptos establecidos en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento, se procesarán los datos recabados en campo y se elaborarán los dictámenes que precisen y sustenten los resultados obtenidos en la visita a 4 parcelas identificadas con los números: 5, 8, 13 y 14, del ejido **Miguel Hidalgo**, municipio de Santa Cruz, estado de Sonora.



## CONTRIBUCIÓN A LA DEPENDENCIA:

Con la información obtenida se elaborarán los dictámenes periciales respectivos, conforme a los cuestionarios establecidos para atender lo ordenado por el H. Tribunal Unitario Agrario del Distrito 28 en el estado de Sonora y se sienta un precedente para nuevos estudios de esta naturaleza, que permitirán aplicar de mejor manera la normatividad establecida.

Nota: La información particularizada se encuentra en la Dirección General.

ATENTAMENTE

BIÓL. ANTONIO DE JESÚS GARCÍA BERNAL  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE VERIFICACIÓN TÉCNICA

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.